MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 1086/17 I.M

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de HUGO ALCIDES CAYETANO SANABRIA LEZCANO CON RUC Nº 612115-2, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/17, para la CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENSION, ADECUACION DEL CLUB DE PESCA Y CONSTRUCCION DE UN BAÑO CON FONDOS DEL ROYALTIES CON ID Nº 324.048----------

Mariano Roque Alonso, 09 de Noviembre de 2017

VISTO: *El Acta Nº 1 de fecha 8 de Noviembre de 2017, que contiene el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/17, para la CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENSION, ADECUACION DEL CLUB DE PESCA Y CONSTRUCCION DE UN BAÑO CON FONDOS DEL ROYALTIES CON ID Nº 324.048.***----------

CONSIDERANDO

Que según el Acta del Comité de Evaluación de fecha 8 de Noviembre de 2017, emitió su dictamen en el cual recomienda la adjudicación, bajo la modalidad de Contrato Cerrado la firma oferente ***EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de HUGO ALCIDES CAYETANO SANABRIA LEZCANO CON RUC Nº 612115-2, por un monto total a contratar de 129.727.900 (Guaraníes Ciento veinte y nueve millones setecientos veinte y siete mil novecientos), IVA incluido,*** *de conformidad al artículo 63º - Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21. 909/03.*----------

*Que, es competencia de la Intendencia Municipal, aprobar la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: "**Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**"*

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme informa la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución.----------

Secretaría Gral.

DEL ORIGINAL

Miranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

Roque Alonso rayhuhape

Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102504-002	Muro de Pbc	Metros cúbicos	44,32	520.000	23.046.400
2	72131601-002	Relleno y compactación	Metros cúbicos	680	89.000	60.520.000
3	72131601-003	Cimentación PBC	Metros cúbicos	18	315.000	5.670.000
4	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,3	Metros cuadrados	12	120.000	1.440.000
5	72131601-006	Aislación Horizontal 0,30 con asfalto	Mililitros	10,5	28.000	294.000
6	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15	Metros cuadrados	35	80.000	2.800.000
7	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,20	Metros cuadrados	13	105.000	1.365.000
8	72102304-002	Instalación Agua Fría en baño	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
9	72101510-002	Artefactos Sanitarios	Unidad	2	8.000.000	16.000.000
10	72102602-005	Marco con puerta de 0,8	Unidad	2	750.000	1.500.000
11	72151401-001	Ladrillo convocó	Metros cuadrados	3,5	115.000	402.500
12	72131601-009	Contrapiso de 7 cm	Metros cuadrados	5,5	55.000	302.500
13	72131601-009	Piso cerámico en baños	Metros cuadrados	5,5	135.000	742.500
14	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	83	35.000	2.905.000
15	72131601-012	Pintura al látex interior con enduido	Metros cuadrados	45	35.000	1.575.000
16	72131601-012	Pintura al látex exterior	Metros cúbicos	45	39.000	1.755.000
17	72131601-012	Pintura de carpintería de madera	Metros cuadrados	7	30.000	210.000
18	72131601-007	Techo de losa	Metros cúbicos	3,1	2.000.000	6.200.000
		MONTO TOTAL ADJUDICADO				**129.727.900**

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD MARIANO ROQUE ALONSO

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

Roque Alonso
rayhuha

Que, el artículo 52 de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones..."*.----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones;----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de ***la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/17, para la CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENSION, ADECUACION DEL CLUB DE PESCA Y CONSTRUCCION DE UN BAÑO CON FONDOS DEL ROYALTIES CON ID Nº 324.048***----------

Art.2º ADJUDICAR *a la firma* ***EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS de HUGO ALCIDES CAYETANO SANABRIA LEZCANO CON RUC Nº 612115-2***, el llamado de ***la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/17, para la CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENSION, ADECUACION DEL CLUB DE PESCA Y CONSTRUCCION DE UN BAÑO CON FONDOS DEL ROYALTIES CON ID Nº 324.048,*** *bajo la modalidad de Contrato Cerrado,* ***por un monto total a contratar de 129.727.900 (Guaraníes Ciento veinte y nueve millones setecientos veinte y siete mil novecientos), IVA incluido,*** *según el ANEXO I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.*----------

Art.3º REMITIR *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*----------

Art.4º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General

CAROLINA ROCÍO ARANDA F.
Intendenta Municipal

Secretaría Gral.

INTENDENCIA